



Artículos para el Hogar
Cooperativa Eléctrica de Luján

10

CUOTAS SIN INTERÉS

SIN ANTICIPO



EN TODAS NUESTRAS TV CON TU RECIBO DE LUZ!

MÁS RÁPIDO QUE NUNCA!
INTERNET TAN RÁPIDA, QUE DEBERÍAS USARLA CON CASCO.

100

megas

DISFRUTA INTERNET 100 MEGAS X SÓLO \$1500 FINAL POR MES

12 MEGAS

\$500
FINAL POR MES

30 MEGAS

\$700
FINAL POR MES

50 MEGAS

\$900
FINAL POR MES

Precio final por mes. Fibra óptica al hogar

PRECIOS FINALES VALIDOS PARA USUARIOS ELECTRICOS RESIDENCIALES CON TARIFA T1R DESDE EL 01/04/2018 AL 30/04/2018. CARGO DE INSTALACION BONIFICADO CON MODEM EN COMODATO. SERVICIO SUJETO A DISPONIBILIDAD TECNICA Y GEOGRAFICA. CONDICIONES DEL SERVICIO EN COOPENETLUJAN.COM.AR.

INTERNET INALAMBRICO BANDA ANCHA WiFi

6 MEGAS

\$450
FINAL POR MES

PRECIOS FINALES VALIDOS PARA USUARIOS ELECTRICOS RESIDENCIALES CON TARIFA T1R DESDE EL 01/04/2018 AL 30/04/2018. CARGO DE INSTALACION \$1500 Final (POR UNICA VEZ Y SE PUEDE ABONAR EN 12 CUOTAS SIN INTERES DE \$ 125) EQUIPOS EN COMODATO. SERVICIO SUJETO A DISPONIBILIDAD TECNICA Y GEOGRAFICA. CONDICIONES DEL SERVICIO EN COOPENETLUJAN.COM.AR.

PEDILO AHORA!

441144

HUMBERTO 1º 863,
LUJAN (6700)
CUIT: 30-54570195-9



coopenetlujan.com.ar



Obras que mejoran la calidad del servicio eléctrico



Cooperativa Eléctrica de Luján

Abril 2018

Cooperativa Eléctrica y de Servicios Públicos Lujanense Ltda. CUIT: 30-54570195-9.
HUMBERTO 1 N°863, LUJAN (6700) - BS AS.
CONMUTADOR: 02323-441100 / FAX: 02323-441122 - info@cooperativadelujan.com.ar
HORARIO DE ATENCION AL PUBLICO: DE 7:00 hs A 14:00 hs DE LUNES A VIERNES.

TODAS LAS IMÁGENES SON ILUSTRATIVAS. LA PROMOCIÓN DE 10 CUOTAS SIN INTERÉS EN TV ES VÁLIDA HASTA EL 30 DE ABRIL DE 2018. TNA 0% CFT 0%

Obras que mejoran la calidad del servicio eléctrico



Vinculación de Cámaras con Tunelera inteligente

Se comenzó la obra de vinculación en 13,2 kV de la Cámara denominada "Bellas Artes" con la Cámara ubicada en la intersección de las calles Dr. Real y Mariano Moreno; para lo cual se avanzó con el tendido de 1750 metros aproximadamente de cable subterráneo AL 3x1x150 mm². El trabajo es efectuado con una Tunelera inteligente y está previsto en las próximas semanas culminar con las modificaciones necesarias en las cámaras, para el conexionado correspondiente. Esta obra mejorará el servicio en la zona céntrica de Luján, por cuanto disminuye al mínimo los tiempos de corte, permitiendo alternativas de alimentación de la energía.

Aumento de Potencia en Transformador y reemplazo de seccionadores en Olivera

Se instaló un transformador de 100 kVA en la calle Monseñor M. de Andrea y M. Thompson, en reemplazo del existente de 40 KVA., lo que proporciona una mejora en la calidad de

servicio de la zona comprendida por las calles Monseñor M. de Andrea, M. Thompson, T. Le Breton y J. Newbery. Asimismo, se reemplazaron los seccionadores unipolares de línea tipo cuchillas en la intersección de las calles Juan XXIII y Monseñor M. de Andrea de Olivera, brindando mayor seguridad para la operación del elemento y una mejora en los tiempos de seccionamiento de línea, disminuyendo con esto, los tiempos de corte.

Nuevo transformador y Seccionador en B° Parque Lasa

En la intersección de las calles Ferrari y Ruta N° 5 se instaló un transformador de 315 kVA, el cual proporcionará una mejora de servicio eléctrico para una parte del Barrio y, en la misma columna, se emplazó un seccionador bajo carga tripolar, con la finalidad de tener mayor seguridad y facilidad de operación en caso de maniobras; de la misma manera se logra acortar los tiempos de reposición de servicio en caso de cortes de suministro.

Incrementos tarifarios de la energía eléctrica. Informe sobre su origen y aplicación

¿A qué responden los incrementos tarifarios en el servicio de energía eléctrica en 2017/2018?

Los incrementos en la facturación de energía eléctrica responden a diferentes conceptos:

- Ajustes dispuestos por la Res.419/17 del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos provincial publicada en el BO el 09/05/2017 (aplicada en distintos tramos)
- Reposición de tributos provinciales que estaban suspendidos: leyes 7290/67 (10%) y 9038/78 (5,50%)
- Incremento del precio mayorista de la energía (valor de compra). El mismo es fijado por el Estado Nacional a través del Ministerio de Energía de la Nación y fue puesto a conocimiento de la población en audiencia pública de fecha 17/11/17. Están reflejados en la aplicación de la Res.60/18 del MlySP en dos tramos que para el caso del AREA NORTE es el siguiente

a) Consumos de 19/01/18 al 31/01/18: 14 %

b) Consumos del 01/02/18 al 30/04/18: 8% adicional.

Estos porcentajes son un promedio, y varían de acuerdo al consumo y tarifa del usuario.

¿Quién determina los aumentos en la Provincia de Buenos Aires, quien los aplica y quién controla?

Los incrementos que genera traspasar a precio final los aumentos de la materia prima (energía) establecidos por el Ministerio de Energía de la Nación, **los dispone el Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos** en el ámbito de la pcia de Buenos Aires a través de la DPE (Direc. Pcial. de Energía). Dichos incrementos fueron difundidos en audiencia pública realizada en la ciudad de Olavarría el pasado 12/12/2017 (Res. 60/2018)

Por lo tanto el distribuidor no interviene en la definición ni en el cálculo de las tarifas. Todos los distribuidores que actúan en el ámbito provincial, incluidas las cooperativas deben aplicar el cuadro que la Provincia defina.

El control de esa aplicación lo realiza el OCEBA.

¿La tarifa es igual en toda la provincia?

La Provincia tiene cuatro áreas claramente delimitadas (RIO DE LA PLATA, ATLÁNTICA, NORTE y SUR), cada una con su cuadro tarifario. No obstante, la tarifa es igual

para todos los distribuidores de una misma área y los aumentos se dan en todas las áreas simultáneamente.

Nuestra cooperativa se encuentra en el área Norte, en la que también brinda servicios la distribuidora provincial EDEN.

¿La tarifa de la distribuidora provincial es igual a la tarifa que aplican las cooperativas en ésta Área?

Los cuadros tarifarios aplicados por la distribuidora provincial EDEN y las cooperativas del área Norte son exactamente iguales excepto en la tarifa de pequeñas demandas rurales T4, que en el caso de las cooperativas es del orden del 10% superior, en atención a que brindan el servicio a prácticamente el 80% del área rural de la provincia.

Puede encontrar más información sobre el cuadro tarifario y el detalle de su factura en
www.cooperativadelujan.com.ar